

El indulto de Orlando Bosch.

Tramita ya el Negociado de Indultos del Ministerio de Justicia, a cargo del señor Octavio M. Muller, el expediente de indulto del líder estudiantil Orlando Bosch Avila, sancionado con un año de prisión, por el delito de asociación ilícita.

El señor Muller se ha dirigido al Tribunal sentenciador, que es el de Urgencia, para que éste emita el informe correspondiente favorable o adverso, y dicho Tribunal, a su vez, ha interesado informes al penal en que el referido Bosch extingue la sanción, sobre la conducta que observa en el mismo.